

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Unidad de Inteligencia Financiera

COMUNICADO

Evaluación Sectorial de Riesgos de las Personas Jurídicas en Costa Rica

Fotografía: Instituto Costarricense sobre Drogas

San José, viernes 10 de febrero 2023.- Este viernes 10 de febrero en 2 sesiones programadas a las 9 de la mañana y a las 11:30 am, la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD, presentó los resultados de la **“Evaluación Sectorial de Riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo sobre las personas jurídicas en Costa Rica”**. Este instrumento, fue expuesto a diferentes autoridades del país y los sujetos obligados en la aplicación de medidas prevención del lavado de dinero.



Entre los invitados estuvieron representantes de varias Fiscalías especializadas del Ministerio Público y la Fiscalía General de la República, la Sección contra la Legitimación de Capitales del Organismo de Investigación Judicial, las Superintendencias, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Dirección Nacional de Notariado, la Embajada de los EE.UU, la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). En la segunda sesión en la modalidad virtual, asistieron más de 350 representantes de Cumplimiento y riesgo de los sujetos obligados financieros y APNFD.

Este instrumento se ha desarrollado para cumplir con las Recomendaciones del GAFI, en la cual se obliga a los países a identificar, evaluar y entender los riesgos de lavado de activos y el financiamiento al terrorismo junto con la implementación de acciones de atención conjunta que destinen recursos para asegurar que se mitiguen eficazmente los riesgos identificados. De esta forma también se

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Unidad de Inteligencia Financiera

responde a los preparativos establecidos en el Plan de Acción¹ del país, de cara a la próxima Evaluación Mutua que se aplicará al durante el 2025 sobre su sistema Antilavado y contra el Financiamiento al Terrorismo.

Esta labor fue desarrollada mediante la coordinación de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD en la modalidad de Asistencia Técnica la cual fue apoyada financieramente por la Oficina Antinarcóticos de Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica.

Las 40 Recomendaciones del GAFI obliga a los países a tomar medidas para impedir el uso indebido de las personas jurídicas, siendo una de las más destacables, el incremento de la transparencia y el conocimiento del beneficiario final de todas las estructuras corporativas creadas y que operan en el país.

El último informe de gestión del período 2022, publicado por la Unidad de Inteligencia Financiera en el sitio web del ICD da cuenta del uso abusivo de más de 600 personas jurídicas que ingresaron fondos sospechosos al sistema financiero nacional. Estos dineros fueron reportados a la UIF por no tener una razonabilidad de negocios, tampoco tenían claridad sobre su origen y los documentos de respaldo eran deficientes.

El trabajo realizado permitirá contar con un instrumento a nivel país para conocer los riesgos específicos e inherentes a cada categoría de persona jurídica de acuerdo con su naturaleza y características. Es importante destacar que el análisis considera elementos relevantes no solo sobre las personas jurídicas en su naturaleza mercantil, sino que también considera los elementos de riesgo y contexto sobre las organizaciones sin fines de lucro, los partidos políticos, las asociaciones de desarrollo comunal y los riesgos de las sociedades extranjeras que pretenden realizar actividades de naturaleza comercial bajo supuestos de estar creadas en otras jurisdicciones y evadir la transparencia de la información.

¹ https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uiif/2022/PLAN_DE_ACCION_2022_10062022.pdf

Instituto Costarricense Sobre Drogas | Unidad de Inteligencia Financiera

La evaluación de riesgos se configura como un elemento clave en las actividades de prevención y lucha contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

Contacto: Dirección General del ICD / Teléfono: 2527-6400